



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002494-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a aportaciones previstas para colaborar en el mantenimiento de la casa de acogida para mujeres víctimas de maltrato en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/002494, relativa a aportaciones previstas para colaborar en el mantenimiento de la casa de acogida para mujeres víctimas de maltrato en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2494, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre aportación al Ayuntamiento y Diputación Provincial de Soria para el mantenimiento de la casa de acogida.

Es objetivo de esta Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades garantizar la atención directa e integral a todas las víctimas que lo precisen, poniendo a su disposición, entre otros recursos, los centros de acogida que forman parte de la Red de Atención a la Mujer de la Junta de Castilla y León.

En estos momentos el Ayuntamiento de Soria ha planteado una propuesta de actividad de este recurso diferente a la actual, que está valorando el propio Ayuntamiento.

En el momento en que se presente formalmente dicha propuesta, se analizará por esta Consejería a efectos de determinar su adecuación a las necesidades y la financiación correspondiente.

Valladolid, 20 de junio de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega